

## Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN Nº 12/98

## **EXPEDIENTE Nº 13=34029/97**

Buenos Aires, 8 de euro de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos dos mil seiscientos catorce con veintidós centavos (\$ 2.614,22), en concepto pago por estudios realizados por el Dr. Roberto E. Sica a solicitud del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional.

Registrese y remítase a la citada Dirección.-

MICOLAS ALFREDO REYES

ADMAN OF THE BUILDING DE LA

CORTE SURLEMA DE BELTICIA DE LA NACION